

POLÍTICA

Alcaldesa Ivón Manjarrez logra compromisos de inversión con el ministro de Educación

Pág. 2



REGIONALES

Uniguajira fortalece capacidades locales con el curso 'Narrativas energéticas para la transición justa en La Guajira'

Pág. 11



El alcalde Genaro Redondo apoyó el talento de más de 500 jóvenes deportistas

Pág. 3

Alcalde de Maicao Miguel Felipe Aragón, rechaza propuesta de cooperación binacional

El alcalde expresó su rechazo a la propuesta del presidente de Venezuela, quien planteó un trabajo conjunto entre autoridades de ambos países.

Aragón González advirtió que ninguna decisión que afecte la frontera puede tomarse sin el consentimiento de los territorios directamente impactados.

Pág. 3

¡Adiós a Miguel Uribe!

Foto Cortesía / Diario del Norte.

La velación en cámara ardiente del senador y precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay fue un evento emotivo que conmovió a quienes acudieron a despedirlo. Una de las imágenes más impactantes fue la llegada de su esposa, María Claudia Tarazona, con su hijo Alejandro en brazos, quien es el único hijo de la pareja. María Claudia también llegó acompañada de sus hijas y del padre del senador, Miguel Uribe Londoño. Miles de personas formaron largas filas en la Plaza de Bolívar para ingresar al recinto y rendir homenaje al político fallecido. Durante la jornada, más de 4.000 ciudadanos se acercaron al Capitolio Nacional para despedirlo. Los honores póstumos continuarán hasta hoy, cuando el féretro será trasladado a la Catedral Primada. Posteriormente sería inhumado en el Cementerio Central de Bogotá.



REGIONALES

Villanueva impulsa el deporte con entrega de incentivos a clubes y campeonatos locales

Pág. 10

POLÍTICA

Gobierno nacional obligado a cumplir con la Ley de Pasivos Ambientales

Pág. 2



Corpoguajira fortalece acciones de educación ambiental con mujeres líderes de Fonseca

Pág. 10

REGIONALES

Maicao apuesta por el turismo sostenible para dinamizar su economía local

Pág. 11



JUDICIALES

Samario es asesinado de varios disparos en un atentado sicarial en zona rural de Fonseca

Pág. 15

Identifican a los dos hombres de la etnia wayuú asesinados en zona rural de Riohacha

Pág. 15



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Nemesio y Delay, muy unidos

Antes de la pandemia, Nemesio Roys y Delay Magdaniel, fueron separados por la política. Hoy, la misma política los une. ¿Y eso es malo? No. La democracia permite esa dinámica. ¿Y entonces? Bueno, una hija de Delay, comunicadora social, aceptó ingresar al equipo de prensa de La Marina, como apoyo a la gestora social. Se limaron asperezas del pasado. Parece que el sector político de Magdaniel, tiene acercamientos con sus otroras antagonistas.

Se paró la obra

Nadie sabe las razones por las cuales se paralizó la obra para la rehabilitación del edificio de la Lotería de La Guajira. Los diputados no saben. En la Gobernación y el consorcio edificación Moderna, tampoco. Lo único que se advierte es que los trabajos se paralizaron. La obra tiene un costo de \$13.214.737.982 y pasaron cuenta de cobro por un anticipo de \$3.964.421.394. ¿Qué ha pasado?

Subsidio no causa déficit

El presidente Gustavo Petro y el ministro de Hacienda, Germán Ávila, no están de acuerdo con las cifras de Ecopetrol. Señalaron que los \$72.8 billones pagados por subsidios a la gasolina y al diésel, causaron el déficit al país. Ecopetrol aclara que desde el 2022 han transferido \$141.1 billones a la nación. En 2023, por ejemplo, giró \$58,3 billones frente a \$26,3 billones recibidos del Fepec. ¿Y vamos a seguir pagando los usuarios?

Rosa en La Marina

El proceso de empalme telefónico, entre Rosa Ena Gámez y Carlos Andrés Duarte, se inició desde ayer. ¿La nombraron? No, faltó un pequeño detalle. Ella será la nueva secretaria de Educación de La Guajira, en momentos difíciles por el tema del transporte escolar. ¿Qué pasó con Duarte? Le ha ido muy bien en ese cargo. Regresará a Apoyo a la Gestión. En Barrancas el anuncio estalló como una bomba. El 'bochinche' va de parque en parque.

Para dotación de instituciones y comedores escolares

Alcaldesa Ivón Manjarrez logra compromisos de inversión con el ministro de Educación

La alcaldesa de La Jagua del Pilar, Ivón Manjarrez Ustariz se reunió con el Ministro de Educación, Daniel Rojas, obteniendo respuestas positivas respecto a inversiones a corto y mediano plazo.

Entre los compromisos asumidos se destacan la dotación de las instituciones educativas y el mejoramiento de la infraestructura, con prioridad en los comedores escolares tanto en zona rural como urbana.

Durante el encuentro



Ivón Manjarrez destacó las respuestas positivas del ministro respecto a inversiones a corto y mediano plazo.

DESTACADO

Es la primera reunión de una serie de espacios de diálogo que se generarán con las distintas dependencias del Ministerio de Educación para dar seguimiento a compromisos.

también se abordaron temas relacionados con la planta docente, haciendo énfasis en la necesidad expresada por la comunidad de asignar maestros en la zona rural, especialmente en la escuela de la vereda Sierra Montaña.

Esta reunión representa el primer paso de una serie de espacios de diálogo que se generarán con las distintas dependencias del Ministerio de Educación para dar seguimiento a estos compromisos.

Fallo histórico del Tribunal de La Guajira

Gobierno nacional está obligado a cumplir con la Ley de los Pasivos Ambientales

En un fallo de primera instancia, el Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, ordenó para que en el término de tres meses, el DNP, el Ministerio de Salud y Protección Social y el de Ambiente y Desarrollo Sostenible, fijen los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una Política Pública, para la Gestión de Pasivos Ambientales, con su respectivo plan de acción y seguimiento, como lo ordena el artículo 3 de la Ley 2327 de 2023.

La decisión obedece a una acción de cumplimiento impetrado por el abogado Jesús Arnulfo Cobo García, contra la Presidencia de la República - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Departamento Nacional de Planeación - Ministerio de Salud y Protección Social en procura de que se ordene el cumplimiento de los artículos 3, 4 parágrafo 3, 5 parágrafo único y 8 parágrafo 2 de la Ley 2327 del 2023 "Por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones".

En el fallo se indica que

el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible han incumplido los mandatos contenidos en los artículos 3, 4 parágrafo 3, 5 parágrafo único y 8 parágrafo 2 de la Ley 2327 del 2023 "Por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones", de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente providencia.

Además ordena que como consecuencia de lo anterior, para que dentro del término de tres (3) meses contados a partir de la notificación de la presente decisión, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible fijen los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una Política Pública, para la Gestión de Pasivos Ambientales, con su respectivo plan de acción y seguimiento, como lo ordena el artículo 3 de la Ley 2327 de 2023.



El abogado Jesús Cobo García impetró una acción de cumplimiento contra la Presidencia de la República.

Igualmente para que dentro del término de tres (3) meses contados a partir de la notificación de la presente decisión, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible conforme y ponga en funcionamiento el Comité Nacional para la Gestión de Pasivos Ambientales, conforme lo dispone el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 2327 de 2023.

Así como que dentro

del término de tres (3) meses contados a partir de la notificación de la presente decisión, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible deberá formular y adoptar Estrategia para la Gestión de Pasivos Ambientales de que trata el artículo 5 parágrafo único de la Ley 2327 de 2023.

También para que dentro del término de tres (3) meses contados a partir

de la notificación de la presente decisión, el Gobierno nacional, a través de las autoridades competentes, deberá reglamentar y desarrollar la definición de "responsable sin capacidad económica para asumir el costo de atención de un pasivo ambiental", conforme lo dispone el artículo 8 parágrafo 2 de la Ley 2327 de 2023.

El abogado Jesús Arnulfo Cobo García, expresó que la importancia de reglamentar esos pasivos es mayúscula mientras no haya normas y acciones claras.

"Estos impactos permanecen como bombas de tiempo ecológicos, ríos contaminados por mercurio de antiguas minas ilegales, depósitos de residuos tóxicos abandonados, pozos petroleros huérfanos que filtran crudo, montañas de escombros industriales liberando metales pesados", dijo.

Agregó, que cada uno de esos pasivos es un recordatorio de que el desarrollo mal gestionado deja deudas ambientales que alguien, generalmente la sociedad y la naturaleza termina pagando.

"La propia definición legal habla de riesgo no aceptable para la vida y la salud, eso significa que hoy existen lugares en Colombia donde la gente y el entorno están expuestos a peligros que no deberían tolerarse", precisó.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Reconocimiento

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, le sigue cumpliendo a la universidad con los aportes que por Ley corresponden. El sindicato de profesores en un comunicado a la opinión pública reconoció el trabajo del gobernador para garantizar los giros de manera oportuna lo que facilita el pago a los docentes y trabajadores. Dicen los docentes que un pago oportuno estimula el trabajo y es un reconocimiento a la labor diaria que realizan.

Por WhatsApp

Por WhatsApp fue informado el secretario de Gobierno de La Guajira, Misael Velásquez, que el ministro de Defensa, Pedro Sánchez Suárez, cancelaba el consejo de seguridad previsto para este 14 de agosto. La excusa fue por motivos de agenda del ministro. El secretario les solicitó que le enviaran la excusa por escrito, pero aún no hacen llegar el documento. Parece que al Gobierno nacional poco le interesa el tema de inseguridad que se vive en La Guajira.

Llamado urgente

Los residentes del barrio Las Oportunidades de Riohacha, llevan días sin poder dormir. En redes sociales dicen que desde las nueve de la noche quedan a oscuras, y lo más triste es que la empresa Air-e no les contesta. Son 130 familias que están pidiendo ayuda al alcalde Genaro Redondo, y al gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque. Señores pónganse la diez con el barrio Las Oportunidades.

Rechazo

El alcalde de Maicao, Miguel Felipe Aragón, rechazó la propuesta de cooperación binacional del presidente Nicolás Maduro, que busca declarar la frontera libre de violencia y narcotráfico. Dice el alcalde que ninguna decisión internacional que afecte la frontera puede tomarse sin el consentimiento y la participación de los territorios directamente impactados. Miguel va más allá y argumenta que esa propuesta puede atentar contra la soberanía del país.

Hay líneas que no se pueden cruzar

Alcalde de Maicao rechaza propuesta de cooperación binacional y exige respeto a la soberanía y al territorio

El alcalde de Maicao, Miguel Felipe Aragón González, expresó su rechazo categórico a la propuesta del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, quien planteó un trabajo conjunto entre autoridades nacionales y locales de ambos países, así como entre las Fuerzas Militares de Colombia y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, con el fin de declarar la zona fronteriza como territorio 'libre de violencia' y 'libre de narcotráfico'.

En su anuncio, Maduro afirmó que Venezuela es "un país libre de cultivos de coca, de laboratorios de cocaína y con un récord de incautaciones en 2025", proponiendo que la frontera colombo-venezolana, en especial el área



Para el alcalde de Maicao, Miguel Felipe Aragón, la referida propuesta es totalmente inapropiada.

número uno que incluye a La Guajira, se convierta en 'zona piloto' para eliminar la presencia de grupos armados y narcotráfico, bajo un esquema de cooperación institucional, política, militar y policial entre am-

bos Estados.

Ante estas declaraciones, el alcalde Aragón manifestó su profunda preocupación y advirtió que ninguna decisión internacional que afecte la frontera puede

tomarse sin el consentimiento y la participación activa de los territorios directamente impactados: "Realmente es un tema que nos preocupa muchísimo porque se puede llegar a atentar contra la soberanía del país.

Es importantísimo hablar de seguridad y articular acciones frente a ese problema, pero hay líneas que no se pueden cruzar. Considero esta propuesta muy inapropiada, especialmente teniendo en cuenta todos los señalamientos que existen sobre el manejo del narcotráfico en Venezuela.

Este tipo de decisiones no pueden tomarse de espaldas a las comunidades que vivimos y protegemos esta frontera", afirmó.

El mandatario local

anunció la convocatoria inmediata de una mesa de trabajo con el Gobierno departamental de La Guajira, con el fin de unificar posiciones y elevar una voz firme en defensa de los intereses de la región.

"Más allá de cualquier aspecto positivo que se quiera destacar, reiteramos que esta propuesta es totalmente inapropiada. La rechazamos de forma contundente porque no vemos el beneficio que pueda traer, y menos aún sin la consulta previa a las comunidades que serían directamente impactadas.

Defenderemos nuestra soberanía con la misma fuerza con la que defendemos el derecho a decidir sobre nuestro propio territorio", puntualizó.



Dijo Vicente Berardinelli que la articulación contribuirá a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Alcalde de Barrancas reafirmó su compromiso con las Juntas de Acción Comunal

El alcalde del municipio de Barrancas, Vicente Berardinelli, sostuvo un encuentro con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de la zona urbana y rural, donde revisaron los proyectos e iniciativas que se habían planteado desde el inicio de la Administración.

El alcalde explicó que se analizó el progreso de las iniciativas que se vienen trabajando, así como los proyectos pendientes y los sectores que requieren priorización.

Además, se definió la conformación de distintos comités que permitan materializar las iniciativas en proyectos concretos, donde los beneficiarios directos sean los miembros de las comunidades.

"Esto sin duda les da mayor identidad y alcance a las acciones comunales y refuerza su importancia para nuestra Administración", dijo.

En ese mismo sentido, el alcalde del municipio de Barrancas, Vicente Berardinelli, precisó que la reunión permitió fortalecer la comunicación y la coordinación entre la Administración municipal y las Juntas de Acción Comunal, lo que sin duda contribuirá a mejorar la calidad de vida de las comunidades, y promover el desarrollo integral del municipio.

En el Día Internacional de la Juventud Con la entrega de uniformes, el alcalde Genaro Redondo apoyó el talento de más de 500 jóvenes deportistas

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Juventud, la Alcaldía Distrital de Riohacha, a través de la Unidad de Deportes (Undeportes), fortalece su compromiso con las nuevas generaciones, entregando más de 500 uniformes deportivos y disponiendo de los principales escenarios de la ciudad para que los jóvenes representen al distrito en los Juegos Zonales del departamento de La Guajira de los Intercolegiados.

Este esfuerzo es el resultado de una visión de gobierno que reconoce a

la juventud como motor de transformación social, promoviendo espacios donde se potencien sus talentos, se fomenten hábitos de vida saludable y se fortalezcan valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la sana competencia.

Los beneficiarios son jóvenes de la zona urbana y rural que se destacaron en las 11 disciplinas disputadas durante los Juegos Intercolegiados Distritales. Entre ellos se encuentran estudiantes de las instituciones educativas Divina Pastora, María Goretti,

Familias de Nazareth y representantes de los corregimientos de Monguí, Camarones, Juan y Medio y Choles.

"Estamos muy agradecidos por este respaldo que hoy se le brinda a nuestros estudiantes, es un estímulo que fortalece su compromiso y les da las herramientas para competir con dignidad. Ojalá se sigan brindando estas oportunidades que motivan a nuestras juventudes", sostuvo Xavier Manjarrez, docente de la Institución Etnoeducativa Sierra Nevada en Juan y Medio.

Durante tres días, Riohacha será sede de esta contienda deportiva, para la cual la administración distrital ha dispuesto escenarios seguros y adecuados, como el estadio Federico Serrano Soto, el estadio Luis Eduardo Cuéllar, el coliseo Eder Jhon Medina Toro, el aula múltiple de la IE Liceo Almirante Padilla y las canchas de fútbol de los parques Coquivacoa y Las Tunas.



El alcalde explicó que los beneficiarios son jóvenes de la zona urbana y rural que se destacaron en 11 disciplinas.

Su imagen cada día decrece ante la opinión pública

El Gobierno de Petro en cifras



Con la iniciativa de la paz total y seguridad territorial, es donde peor le ha ido al Gobierno de Petro.



Por Hernán Baquero Bracho
h1baquero@hotmail.com

A un año de finalizar el Gobierno del presidente Petro, los resultados estadísticos no le favorecen y su imagen cada día decrece ante la opinión pública y ante los colombianos, sin contar con sus salidas fuera de tono a través de los medios de comunicación, de su cuenta de X y de las reuniones de ministros y en las salidas internacionales donde siempre queda mal parado.

Podemos dar un balance en cinco líneas de acción, donde no le ha ido para nada bien. Seguridad y violencia: homicidios muy altos, más de 14000 homicidios en 2024, apenas una reducción marginal respecto a años previos (Fuente: Medicina Legal, informe preliminar). Masacres: más de 90 masacres en 2024, manteniendo la tendencia negativa (Fuente: Indepaz).

Líderes sociales asesinados: más de 180 líderes sociales asesinados en 2024 y más de 70 en lo que va corrido de 2025, cifra similar o superior a gobiernos anteriores (Fuente: Inde-

DESTACADO

En líneas generales Petro ha gobernado a Colombia a través de la cuenta de X donde ha venido cometiendo errores mayúsculos, generando conflictos y choques.

paz junio 2025).

En la segunda línea de acción tenemos economía y costo de vida. Inflación: cerró el 2023 en 9.28% y se mantiene alta en alimentos y servicios básicos, afectando a los hogares más pobres (Fuente Dane). El déficit fiscal aumentó por la baja ejecución de proyectos estratégicos y menor recaudo real respecto a lo esperado.

Desempleo: aunque ha oscilado entre el 9% y 10%, persiste el empleo informal en más del 58% (Fuente: Dane, mayo 2025). Es de las líneas donde al Gobierno le ha ido un poco mejor, pero la informalidad registra cifras alarmantes como nunca se habían visto en los últimos gobiernos. Si nos vamos a la opinión callejera, la quejadera es terrible de los colombianos que se encuentran en los estratos más bajos por la escasez de dinero y donde la pobreza arrecia más.



El presidente Gustavo Petro se ha convertido en la mecha mayor de la polarización en toda la nación.

En la tercera línea de acción como lo es la paz total y seguridad territorial, es donde peor le ha ido al Gobierno de Petro. ¿Cómo puede haber paz total si el mayor incendiario en los discursos de odio hacia la oposición, los genera el mismo presidente de la República? Y si es en la seguridad, esta se encuentra ya en cuidados intensivos a nivel nacional. Pareciera que estuviéramos viviendo la época de los 90's.

Acuerdos fallidos o en crisis: ruptura de cese al fuego con el EMC (Estado Mayor Central Disidente de Farc) en varios departamentos tras asesinatos y secuestros recientes (Fuente: Presidencia y Ministerio de Defensa junio 2025). Secuestros: incremento de secuestros extorsivos por el ELN y disidencias, con más de 200

casos en 2024 (Fuente: Fundación país Libre).

Y en el control territorial persisten áreas dominadas por grupos amargos en Cauca, Arauca, Nariño y Catatumbo. Y este control ya está haciendo presencia en la región Caribe en especial en La Guajira y Magdalena.

La cuarta Línea de Acción es lo relacionado a la Energía y Minería. La producción de petróleo: caída a menos de 740.000 barriles diarios en promedio en el 2024, impactando ingresos fiscales (Fuente: ACP). En cuanto a la exploración no se han firmado nuevos contratos de exploración petrolera, generando incertidumbre en inversión (Fuente: ACP y Minenergía, junio 2025). En lo relacionado a proyecto energético renovables, a la fecha de hoy existe un bajo avance en

ejecución, especialmente eólicos y solares en La Guajira, debido a conflictos sociales por la consulta previa y licenciamiento. En lo relacionado a la producción de carbón se ha afectado significativamente la exportación por la forma inconstitucional del Gobierno, en la prohibición de enviar carbón a Israel.

Finalmente, la quinta línea de acción es la gobernabilidad y ejecución presupuestal. Como es de todos conocido, existe una baja ejecución en sectores estratégicos como Transporte y Vivienda (Fuente: Contraloría General Informe Parcial de Ejecución) y en otras líneas de varios sectores también existe una baja ejecución como el Ministerio de la Igualdad.

En líneas generales el presidente Gustavo Petro ha gobernado a Colombia primero a través de la cuenta de X donde ha venido cometiendo errores mayúsculos, segundo generando conflictos y choques no solo a nivel nacional sino también internacional y en vez de ser un presidente con ejecuciones de grandes obras y conciliador con los diferentes actores políticos de nuestro país, se ha convertido en la mecha mayor de la polarización en toda la nación.



El recargo nocturno, antes se reconocía desde las 9:00 p.m, ahora, con la Ley 2466, comenzará desde las 7:00 p.m.

Sólo me referiré a algunos aspectos

Reforma laboral: justicia para el trabajador, un reto para el empleador



Por José Carlos Molina Becerra

jocamobe@gmail.com

En mi condición de abogado especializado en legislación laboral, y docente de la asignatura en la Universidad de La Guajira, sede Maicao, me propongo hacer una breve reflexión de la nueva reforma laboral.

Como podrán imaginarse, por razones de espacio, no es posible abordar toda la temática de la Ley, por lo que sólo me referiré a algunos aspectos, con esa doble mirada académica y jurídica de la Ley 2466 de 2025.

Inicio advirtiendo que la reforma laboral no pretende inventar un nuevo mundo normativo, sino devolver a los trabajadores derechos que les fueron arrebatados hace más de tres décadas.

Como usted amable lector sabrá, en los albores de los años noventa, la Ley 50 de 1990 —durante el Gobierno del Dr. César Gaviria, con ponencia del Dr. Álvaro Uribe Vélez— inauguró un modelo de ‘flexibilización’ laboral que

debilitó la estabilidad y redujo beneficios. Doce años después, la Ley 789 de 2002, bajo el mandato del mismo Álvaro Uribe, profundizó ese camino. Ambas normas se justificaron bajo la promesa de generar empleo; la historia y las cifras demostraron que no cumplieron su cometido.

El Ministerio de Trabajo del actual Gobierno realizó un ejercicio de memoria económica y concluyó que, en esos 23 años de vigencia, cada trabajador colombiano dejó de recibir cerca de 44 millones de pesos en horas extra y recargos, y que el país perdió, en conjunto, miles de millones en remuneraciones que debieron llegar a las familias y no lo hicieron. Cifras que no solo revelan pérdidas monetarias, sino que retratan una injusticia social prolongada.

La Ley 2466 de 2025 busca revertir ese panorama. Su Artículo 1° establece que se modifican el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 50 de 1990, la Ley 789 de 2002 y otras normas laborales para promover trabajo digno, remuneración justa, bienestar integral, diálogo social, acceso a la seguridad social y la sostenibilidad del empleo formal.

Uno de los ejes más importantes es el retorno a la primacía del contrato de trabajo a término indefinido como regla general. Los contratos a tér-

mino fijo, por obra o labor, solo podrán celebrarse para atender necesidades temporales específicas. Con esto, la Ley reafirma que la estabilidad laboral no debe ser la excepción, sino la base.

Otra novedad relevante es el parágrafo adicionado al artículo 47, que tácitamente incorpora la figura del despido indirecto. Se establece que el preaviso no aplica cuando el trabajador da por terminado el contrato por causa imputable al empleador, y que podrá acudir a mecanismos alternativos o judiciales para reclamar la indemnización correspondiente. Esto blindará al trabajador frente a incumplimientos graves del empleador, cuando el trabajador renuncia por razones difíciles en la relación laboral.

Asimismo, los empleadores deben revisar y ajustar su Reglamento Interno de Trabajo, pues el artículo 115 fija un procedimiento más garantista para la imposición de sanciones, reforzando la protección al trabajador y la transparencia en las decisiones disciplinarias.

En materia de jornada laboral, la Ley 2101 de 2021 ya había reducido el máximo semanal a 42 horas, y la reforma lo mantiene. Sin embargo, exige un cumplimiento real: no es legal programar de lunes a sábado ocho horas dia-

rias, porque se excedería el límite. Es necesario equilibrar la distribución de horas para ajustarse a la Ley.

En este punto, aparece un cambio sustancial: el recargo nocturno. Antes, el 35 % adicional por hora nocturna se reconocía desde las 9:00 p.m.; ahora, con la Ley 2466, comenzará a pagarse desde las 7:00 p.m. hasta las 6:00 a.m. del día siguiente. Esta medida, contenida en el artículo 10, empezará a regir el 25 de diciembre de 2025, seis meses después de la sanción de la Ley. Es un reconocimiento al desgaste físico y social de quienes trabajan en la noche y obliga a las empresas a reorganizar turnos y nóminas.

En cuanto a los descansos obligatorios, la reforma devuelve el recargo al 100 % por laborar en domingos o festivos, corrigiendo la reducción al 75 % impuesta por reformas anteriores. Se aplicará de forma gradual: 80 % desde el 1° de julio de 2025, 90 % desde el 1° de julio de 2026 y 100 % desde el 1° de julio de 2027, aunque el empleador podrá aplicar el 100 % si lo desea, desde la entrada en vigencia de la Ley.

Un capítulo que merece aplauso es el de los contratos de aprendizaje. Por años fueron considerados una relación especial, con una compensación inferior al salario mínimo. Hoy, la reforma reconoce

a los aprendices del Sena como verdaderos trabajadores: recibirán el 75 % del salario mínimo en la etapa lectiva y el 100 % en la etapa práctica. Este cambio, más que una modificación técnica, es un acto de justicia.

Reflexión final. La Ley 2466 de 2025 no debe ser vista como un factor de perturbación ni como una amenaza económica para el empleador. Es, en cambio, una oportunidad para repensar el modelo de negocio y poner la productividad en el centro de la estrategia empresarial, entendida no solo como la capacidad de producir más, sino de hacerlo con eficiencia, calidad e innovación. Más allá de la jornada que se tenga, el verdadero crecimiento y desarrollo de las empresas depende de su productividad. Esto implica diversificar estrategias, apostar por el comercio digital, el marketing inteligente, la innovación tecnológica y la excelencia en el servicio. Competir en el mundo actual exige calidad, precio justo y una atención superior al cliente.

No podemos esperar resultados distintos si seguimos haciendo lo mismo. Esta reforma, más que un obstáculo, puede ser el punto de partida para construir relaciones laborales más justas, empresas más sólidas y una economía más humana.

Reconociendo sus aportes históricos

Orlando Fals Borda, el sociólogo constituyente (1925 - 2008)



Por Normando José
Suárez Fernández

sunorma1@hotmail.com

El doce de agosto se cumplieron diecisiete años de haber fallecido el barranquillero, presbiteriano, músico, fotógrafo, fundador de las Juntas de Acción Comunal, agente de cambio, promotor de la reforma agraria, violentólogo, docente, descubridor de la Investigación Acción Participante (IAP), historiador, intelectual orgánico, sentipensante, político, ordenador territorial, proponente del socialismo raizal, fundador de la Sociología colombiana, impulsor de la democratización de los saberes y constituyente Orlando Enrique Fals Borda.

De otra parte, el 11 de julio del presente año, se conmemoraron los cien años del natalicio del sociólogo del compromiso Fals Borda y se han venido desarrollando, desde febrero del 2025, diversos eventos conmemorativos. Más de setenta actividades entre conferencias, cátedras, foros, paneles, talleres, encuentros virtuales y presenciales; reportajes en prensa; convocatorias a publicar en revistas; el reconocimiento de su legado en la Décima conferencia del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Ciencias Sociales (Clacso); la construcción de una biblioteca virtual sentipensante; el posicionamiento de su vida en las redes sociales y la publicación de su obra.

En particular, la impresión y presentación en la Feria Internacional del libro en Bogotá en mayo de 2025 de la 'Colección Centenaria Orlando Fals Borda', compuesta por siete tomos: 'Campesinos de los Andes', 'Historia doble de la Costa' ('Mompox y Loba', 'El presidente Nieto', 'Resistencia en el San Jorge', 'Retorno a la Tierra', 'Gráfica Participativa') y 'Fals Borda inédito'.

Al recordar el aniversario de su muerte y celebrar los 100 años de su natalicio, surgen preguntas en retrospectiva. ¿Cuál es la vigencia de su



Al recordar el aniversario de su muerte y celebrar los 100 años de su natalicio, surgen preguntas en retrospectiva.



El 11 de julio pasado se conmemoraron los cien años del natalicio del sociólogo.

vida, obra y pensamiento? ¿La IAP de Fals Borda es un anacronismo en los diferentes contextos en que es utilizada hoy? ¿Cuáles son los retos que tiene esta metodología participativa falsbordiana? ¿Cuáles son los desafíos que enfrenta la IAP en convergencias disciplinarias con su paradigma holístico alternativo y su proyecto político fundamentado en los pueblos originarios?

La respuesta a estas preguntas tiene que ver con la realización de un balance crítico de la Investigación Acción Participativa (IAP), reconociendo sus aportes históricos, sus límites actuales y sus po-

sibilidades de renovación frente a los retos éticos, políticos y metodológicos de la investigación social en contextos colombianos, latinoamericanos, del gran Caribe y a nivel global.

En el anterior sentido, la apropiación resignificada de los cuatro volúmenes —siete títulos— que conforman la colección Orlando Fals Borda, publicada por la Universidad Nacional de Colombia en coedición con la Biblioteca Nacional de Colombia en el centenario de su nacimiento, pone en tensión el ethos de 'Campesinos de los Andes' con el ethos sentipensante de 'Historia doble de la costa', para

reafirmar la vigencia de la Investigación-Acción Participativa falsbordiana en constante replanteo, de su paradigma holístico alternativo en construcción, y se muestra la eficacia de su proyecto político en los diversos escenarios cambiantes de los sures locales, regionales, nacionales, latinoamericanos y del gran Caribe.

Si Ud. amable lector(a) desea tener acceso a los cuatro tomos de 'Historia doble de la Costa', puede bajarlos del repositorio de la Universidad Nacional sin costo alguno a través del enlace <https://repositorio.unal.edu.co/items/c3689125-fe22-4590-93dd-4449fe84950d>

y constatar la vigencia de la coherente vida, obra y sentipensamiento de Orlando Fals Borda, y justificar la preservación de su legado por las nuevas generaciones como lo expresó magistralmente en el 2006, dos años antes de su fallecimiento:

"El esfuerzo de reconstruir nuestra sociedad y el ethos de tolerancia y paz queda ahora en las manos y los corazones de las nuevas juveniles generaciones y antiélites, que veo más aptas, liberadas, informadas e imaginativas que la mía. Las guerras, la intolerancia, la estulticia gobernante deben terminar en esas buenas manos.

Según mis orígenes presbiterianos de 'La Arenosa', parece que tendré licencia de seguimiento de estos reclamos y de la contradictoria vida terrenal, desde el sitio del otro mundo que el hado me asigne.

Tengan la seguridad de que me seguiré examinando con los demás para que los colombianos lleguemos por fin a ganar la paz con justicia, dignidad, prosperidad general, que nos merecemos por lo menos desde la misteriosa llegada de Bochica a estos trópicos. No sigamos siendo los 'dejaos' del paseo de la historia".

VISITANOS
diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

DNC

Para dónde va Colombia

Tras la muerte física de Miguel Uribe Turbay, un senador de la República que había postulado su nombre como precandidato a la presidencia de Colombia, se abre un panorama mucho más incierto al que veníamos arrastrando, antes del pasado 7 de junio.

En pleno Salón Elíptico, cuando se cumplía la velación en cámara ardiente de los restos del joven político, el excanciller Álvaro Leyva, volvió a encender las alertas sobre el futuro político

del país.

Ante una andanada de preguntas formuladas por periodistas, Leyva aseveró que “se debe buscar el trasfondo de este crimen, condenar a los autores materiales, pero mirar motivaciones del crimen”.

Las nuevas declaraciones del excanciller, sonaron como campanadas secas, y cayeron muy pesadas a los oídos de quienes estaban en los pasillos; y de los oyentes que escucharon las aseveraciones de un hombre avezado en los avatares de la po-

lítica de este país.

Miguel Uribe Turbay se convirtió en una figura política emergente del Centro Democrático, con una trayectoria que iba desde concejal de Bogotá hasta ser el senador más votado de su partido en 2022; su figura estaba ganando terreno, en un país que busca caminos serios y responsables para sacar al pueblo del atolladero, al que lo han llevado los gobiernos de diferentes partidos que han venido manejando al Estado colombiano.

Las sombras del

pasado parecen perseguir a los colombianos. Cuando se pensaba que habíamos superado los ecos de los crímenes a candidatos que se atrevían a hablar en contra del narcotráfico y la guerrilla, inmediatamente ‘la mano negra’ aparecía y los acribillaba. La historia es nueva, por eso todos recordamos los nombres de los inmolados líderes, que expresaron con valentía sus opiniones, y cayeron bajo las balas asesinas.

Como siempre el país ha reaccionado. Se hacen pronuncia-

mientos que se los lleva el viento. Se convocan consejos de seguridad. Se capturan a presuntos autores, que al final, logran su libertad.

A nivel internacional se han sentido las reacciones, pero que también se diluyen, o simplemente son absorbidas por la dinámica de otros hechos que a diario se registran en el mundo.

Tanto los partidos de Gobierno, como la oposición, no muestran cartas que puedan aglutinar un electorado real y consciente de lo que quiere, busca y necesita el país. Los opositores al Gobierno se enfrentan: ex-

presidentes como Andrés Pastrana, César Gaviria, Juan Manuel Santos, Iván Duque y Álvaro Uribe, parecen enfrascados en mantener unos liderazgos individuales, sin caer en cuenta que, el Gobierno viene armando unos esquemas electorales, que le permitan mantener el poder.

La disputa de la Isla Santa Rosa de Loreto, el Catatumbo, la Zona Binacional, la unión de los ejércitos de Colombia y Venezuela, son verdaderas bombas de humo para que la gente no vea, lo que vienen preparando.

Un reconocimiento a una matrona nuestra, Juanita Pérez



Por Osvaldo Pérez Ustate

osvalder.4@gmail.com

Hoy cuando veo a Juanita Pérez con 106 años, es indiscutible ver el reflejo de lo que es el significado de nuestra historia; con verla se refleja nuestra cultura josca que viene de nuestros pueblos hoy desaparecidos del Cerrejón; es la viva historia y recuerdos de aquellas emociones que despertaban en nuestros antepasados de aquellos tiempos los eventos de fiestas y disfrute cultural, cuando se iba a pie, en burros o a caballos a disfrutar de esas fiestas patronales como en Manantial con el tío Ro-

mán Pérez, en Roche, en Tabaco, en Patilla, en Chancletas, en estos hermosos pueblos afrodescendientes del cinturón de la Media Guajira. Hoy sólo queda como testimonio ese cerro que permanece en silencio como el fiel testigo de todas nuestras generaciones, de nuestras luchas, de nuestra cultura josca que con su nombre es conocida esa gran mina de carbón de cielo abierto: el Cerrejón; hoy ver a Juanita Pérez es sumergirse en pensamientos, en reflexiones, en recuerdos de todas esas historias vividas, contadas que viven en nuestras memorias y que de alguna manera quisieramos contarlas, y para Albania no hay mejor vitrina o evento para contarla que está edición 2025 del Festival de la Integración Minera, ha-

ciendo está edición a nombre y un gran homenaje a Juanita Pérez que hoy presenta por su edad quebrantos de salud.

Hacerle ese reconocimiento a Juanita Pérez es hacerle un homenaje a toda nuestra historia, a nuestra cultura, a Albania; además, teniendo en cuenta su trabajo comunitario por la iglesia de San Rafael. Sería lamentable que un personaje histórico de esta magnitud con 106 años encima se nos fuera y no se hiciera este homenaje, que no es solamente para ella sino también para nuestra historia; sería algo bonito escuchar su voz de agradecimiento en esa tarima de la plaza y recordando algo de nuestra historia; es nuestra humilde sugerencia para la junta directiva de nuestro Festival de



Integración Minera.

Eso va de las manos de esa magnífica iniciativa de nuestra alcaldesa Nera Robles, de recuperar nuestra memoria histórica afrodescendiente, de nuestros pueblos afros del Cerrejón en nuestro municipio y darle un enfoque afro a un corregimiento tan importante como Cuestecita. Nosotros como afrodescendientes tenemos que apropiarnos, apoyar y enfocarnos en esta

magnífica iniciativa que debemos convertir en una oportunidad histórica para nosotros los afro; no debemos olvidar que con la desaparición de estos pueblos, de nuestros ancestros, comenzó una oportunidad para nuestro municipio gracias a la visión de un hombre que tampoco resaltamos; su nombre es Pe-

dro Wilfrido Ustate, quien también presenta quebrantos de salud. Es la oportunidad de trabajar unidos todos por un bien común que es resaltar nuestra historia, nuestra cultura que ya es representativa en muchos escenarios culturales afros.

Es el momento oportuno de hacer algo justo y representativo por un personaje nuestro como es Juanita Pérez y por nuestra historia.



DIARIO DEL NORTE

Periodista de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias

Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección,
Diseño y Diagramación

Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y
opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:

Sistema
Cardenal



Miguel Uribe Turbay: un magnicidio que hiere la democracia y reabre viejas cicatrices



Por Breiner Robledo Meza

@jeanbreinerrobledo

Colombia amaneció este 11 de agosto con una noticia que desgarró el alma nacional:

la muerte de Miguel Uribe Turbay, senador y precandidato presidencial, víctima de un atentado perpetrado el 7 de junio en Bogotá. No se trata solo de la pérdida de un hombre joven de 39 años, esposo, padre y político; se trata de una herida profunda a la democracia y a la esperanza de un país que aún no logra ce-

rrar las páginas más oscuras de su historia.

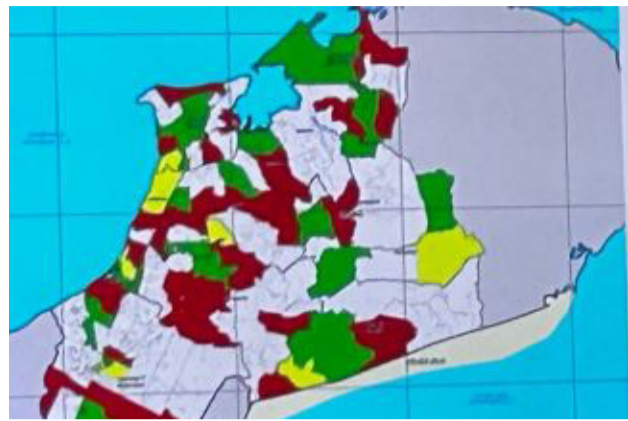
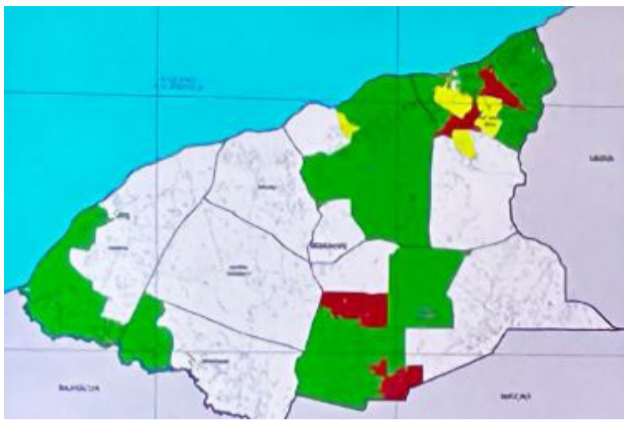
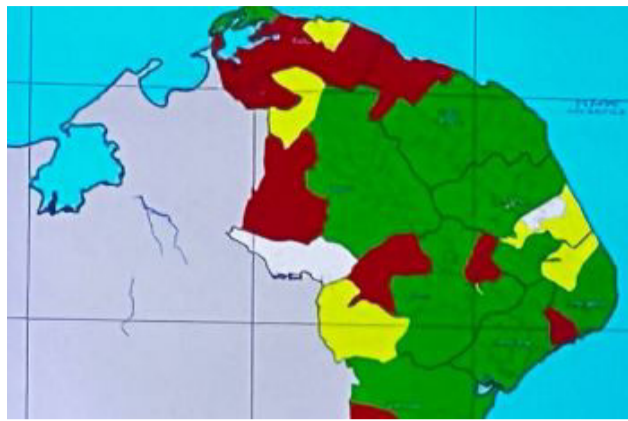
El eco de su muerte resuena en dos planos: el humano y el político. En lo humano, la imagen de su esposa despidiéndose con palabras cargadas de amor nos recuerda que detrás de cada figura pública hay una familia que carga con el peso más insoporrible: el de una ausencia que no se llena con homenajes ni con comunicados oficiales. En lo político, la sombra de un magnicidio revive fantasmas que creíamos superados: el de los líderes asesinados por atreverse a

disputar el rumbo del país.

Este hecho reabre heridas históricas: las de Luis Carlos Galán, Bernardo Jaramillo, Carlos Pizarro y tantos otros cuya vida fue arrancada por la violencia política. Cada nombre es un recordatorio de que en Colombia hay quienes prefieren matar las ideas antes que debatirlas. El asesinato de Miguel Uribe no solo mata a un hombre: amenaza con matar la fe en que podamos resolver nuestras diferencias sin armas.

Miguel Uribe representaba a una gene-

ración que buscaba un lugar en la política sin cargar los vicios de siempre. Sus detractores podrán cuestionar sus posturas, pero nadie puede negar que apostaba por el debate. Que su vida haya sido cegada por la violencia nos obliga a preguntarnos si Colombia está condenada a repetir un ciclo en el que intentan callar a plomo.



El Dane asumió la tarea de adelantar el registro de la población rural dispersa de los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha.

La cobertura parcial es del 39%, sin incluir a Maicao

Los problemas contractuales y las limitaciones técnicas en el Registro Multidimensional wayuú

El desarrollo del Registro Multidimensional, en el marco de la Sentencia T-302 de 2017, ha dejado al descubierto tensiones y bloqueos institucionales estructurales por la forma como se ejecutan las órdenes judiciales que buscan garantizar los derechos fundamentales del pueblo wayuú.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) asumió la tarea de adelantar el registro de la población rural dispersa de los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha, integrando la información en un sistema que sirviera como base para tomar decisiones sobre acciones concretas en agua, alimentación y seguridad alimentaria, salud y participación, acción que hasta ahora muestra una cobertura parcial promedio del 39%, sin incluir a Maicao.

Este proceso se vio afectado por una contradicción de fondo: las mismas organizaciones indígenas wayuú, corresponsables de la ejecución según la Sentencia, fueron también contratistas directas del registro demográfico. La dualidad en el rol de las organizaciones indígenas generó un escenario complejo para la planeación, operación y supervisión.

El carácter de corresponsabilidad implica asumir un papel vigilante, de control social y de garantía de los derechos colectivos, mientras que la figura de contratista exige cumplir metas, indicadores y procedimientos técnicos bajo lineamientos del contratante. La coexistencia de ambas funciones debilitó el control cruzado y redujo la capacidad de exigir estándares técnicos de ejecución, pues la relación contractual puso a las organizaciones en una posición de dependencia frente a la entidad estatal que debía evaluarlas.

El mapa de cobertura

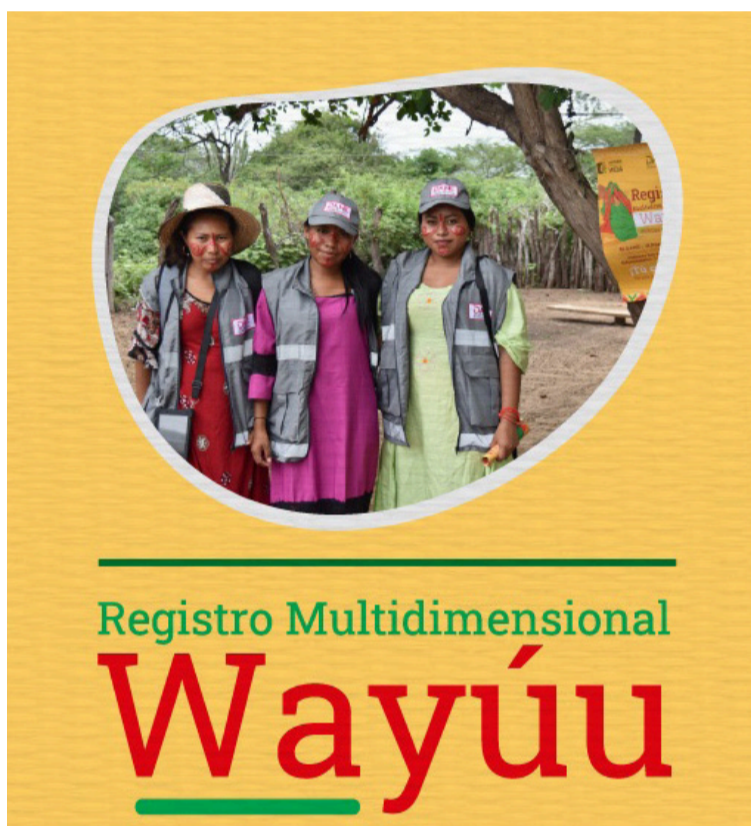
DESTACADO

El modelo, lejos de fortalecer la autonomía indígena, terminó debilitándola e incidiendo en los resultados de los procesos técnicos que requieren altos estándares metodológicos y logísticos.

presentado por el Dane en la octava sesión del Comité Técnico de Información del Mesepp evidenció vacíos significativos. Mientras algunos sectores territoriales alcanzaron la meta de levantamiento de información, amplias zonas quedaron en blanco, sin registro alguno. Estas áreas no cubiertas representan no solo una omisión estadística, sino una exclusión directa en la construcción de políticas públicas, dado que los datos censales son los instrumentos básicos para la planeación de las intervenciones.

Las deficiencias no pueden entenderse únicamente como fallas operativas de campo. Subyace una problemática de fondo: la contratación se realizó sin un análisis profundo de las capacidades técnicas, logísticas y administrativas de las organizaciones wayuú seleccionadas. La ausencia de un diagnóstico previo sobre recursos humanos, experiencia censal, manejo de tecnología y capacidad de cobertura territorial derivó en incumplimientos que ahora son irreversibles, dado que el proceso de registro no continuará.

En una reciente reunión técnica, el Dane informó que el Registro Multidimensional wayuú llegaría 'hasta donde llegó' y no tendrá continuidad. Esto implica que la única información contingente disponible será la proveniente de las caracterizaciones



hechas por los municipios en la construcción del plan estructural, las cuales presentan coberturas muy bajas y metodologías heterogéneas. Se pierde así la oportunidad de contar con un instrumento unificado, sistemático y validado que soporte la toma de decisiones a nivel nacional.

La Sentencia T-302 de 2017 establece que el acceso a información estadística fiable es condición mínima para cumplir los objetivos constitucionales en materia de agua potable, alimentación, salud y participación. Al no concluir el registro, se deja incompleta la línea base necesaria para diseñar y evaluar políticas, perpetuando la brecha histórica entre las comunidades wayuú y el resto del país. La ausencia de datos confiables genera, además, un riesgo que invisibilizaría la estadística de las comunidades no registradas que limita su acceso a los derechos vulnerados.

La experiencia también revela un vacío en la gobernanza de los sistemas de información. Al delegar simultáneamente la corresponsabilidad y la ejecución contractual a los

mismos actores, se pierde la capacidad de generar retroalimentación independiente y de establecer correctivos a tiempo. Este modelo, lejos de fortalecer la autonomía indígena, terminó debilitándola e incidiendo en los resultados de los procesos técnicos que requieren altos estándares metodológicos y logísticos.

En La Guajira, el territorio, las distancias y las condiciones climáticas imponen retos adicionales. La movilidad limitada, la dispersión poblacional y las barreras lingüísticas exigen estrategias diferenciadas y equipos con alta especialización en levantamiento de información en contextos interculturales. Sin embargo, las organizaciones contratadas no contaban de manera homogénea con estas competencias, lo que impactó directamente la cobertura y la calidad de los datos.

El caso del Registro Multidimensional wayuú deja en evidencia la importancia de diseñar mecanismos de control y evaluación que sean independientes del operador-ejecutor, incluso si se trata de actores con corresponsabilidad en la Sentencia.

La transparencia y la trazabilidad de la información requieren que las instancias de supervisión puedan actuar independientemente de los intereses derivados de contratos, es decir, centrados en los resultados de calidad, que parece haberse omitido.

Para el Dane, este resultado plantea un desafío reputacional y técnico. Si bien la entidad cumplió con la obligación de iniciar el registro, no logró el objetivo de integrarlo plenamente al sistema de información, incumpliendo con una orden judicial de alto impacto. Esta situación podría tener repercusiones en la confianza institucional y en la capacidad de interlocución con las comunidades y con la Corte Constitucional que sigue la implementación de la Sentencia.

En términos operativos, la no continuidad del registro implica que se pierde la inversión realizada y que cualquier nuevo ejercicio deberá comenzar prácticamente desde cero. Esto prolonga el tiempo de implementación de soluciones estructurales en salud, agua y alimentación, pues las intervenciones seguirán basándose en datos parciales o desactualizados.

El aprendizaje principal de este proceso es que la construcción de sistemas de información en contextos de corresponsabilidad indígena requiere un diseño institucional que separe claramente las funciones de ejecución y de control. Solo así se podrá garantizar que los datos recolectados sean completos, precisos y útiles para transformar la realidad del pueblo wayuú en La Guajira. La Sentencia T-302 no solo demanda acciones urgentes, sino también metodologías sólidas y gobernanza transparente para que la información cumpla su papel de motor del cambio. **Por Veeduría Ciudadana para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.**

Durante 18 años ha sido líder comunal del corregimiento de El totumo Casimiro Raúl Fragozo Guerra, un totumero que le aporta a su tierra sanjuanera desde la docencia



Por **Hermes Francisco Daza**

hermesfco@hotmail.com

El Concejo municipal de San Juan del Cesar, población ubicada en el sur de La Guajira, vuelve a exaltar las condiciones humanas, sociales y académicas de un hijo ilustre de esta tierra que se ha dado a conocer, entre otros aspectos, por ser cuna de muchos compositores e intérpretes de la música vallenata.

En esta ocasión, la Corporación exaltó y reconoció la vida y obra del señor Casimiro Raúl Fragozo Guerra, a través de la Proposición N° 022 del 26 de noviembre de 2024, donde se resalta su trayectoria en el campo académico y en otros escenarios que influyen de manera directa en el desarrollo del municipio de San Juan del Cesar.

Nacido el 30 de octubre de 1953 en el corregimiento de El Totumo, comprensión de San Juan del Cesar. Casimiro Raúl Fragozo se ha destacado como un profesional de la docencia con título de Licenciado en Educación Básica, con énfasis en Tecnología e Informática y estudios avanzados en pedagogía, preparación que le ha permitido acumular un tiempo de servicio de 44 años en el área docente y administrativa.

Docente con visión administrativa

Con mucho orgullo, y sin rayar en la petulancia, Casimiro Raúl inició su carrera como docente raso en la Escuela Rural Mixta de El Totumo, donde después fue director del plantel; pero con ocasión de la nuclearización de la educación en Colombia por concurso de méritos, adquirió la dirección del Núcleo Educativo Rural N° 24 en el municipio, y poco después, por efectos de la reorganización de los establecimientos educativos públicos, fue designado como rector de la Institución Educativa Rural El Totumo, hoy 'Mercedes Romero de Quintero'.

Luego de su promoción como director general de un establecimiento educativo en su tierra natal,



Casimiro Raúl Fragozo Guerra, líder comunal del corregimiento de El Totumo.



El Concejo de San Juan del Cesar exaltó las condiciones humanas, sociales y académicas de Casimiro Raúl Fragozo Guerra.

donde logró en primera instancia la ampliación de cobertura, aperturando el grado de Preescolar, y aún es de grata recordación su trabajo en el ámbito cultural al realizar el primer reinado infantil con excelentes resultados, certamen que continuó hasta que se elevó a Reinado Juvenil Interveredal, con

la participación de otras instituciones educativas circunvecinas.

En su condición de director de Núcleo Educativo N° 24, Casimiro Raúl gestionó en materia de infraestructura la construcción de aulas escolares en El Machín y El Totumo, respectivamente; baterías sanitarias en Villa del Río,

el restaurante escolar del corregimiento de Guaya canal y la primera etapa de la infraestructura del Colegio de Bachillerato en el corregimiento de El Totumo.

No menos importante ha sido su accionar como rector, posición desde la cual se ha preocupado por realizar gestiones permanentes para la construcción, adecuación y dotación de lo requerido para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional Rural - P.E.I.R., teniendo en cuenta las sedes que integran la Institución.

Con respecto al campo académico, se resalta la realización de convenios con entidades coadyuvantes al proceso de enseñanzas y aprendizajes, tal es el caso del Infotep, Sena, Corpoguajira, ICA, Comfaguajira, Umata municipal, Comité de Cafeteros del Cesar y La Guajira y la Secretaría de Salud, entre otras, que han permitido el desarrollo de programas y proyectos relacionados con Aceleración del Aprendizaje, Residencia Escolar, Telesecundaria, Agroturismo y Escuela en Casa.

Liderazgo natural

Casimiro Raúl se ha destacado como un líder al interior de su comunidad totumera, por tal razón, completa 18 años consecutivos en el cargo de presidente de la Junta de Acción Comunal de su querido terruño, donde se resaltan múltiples logros alcanzados: sostenimiento de la comunidad de manera integral mediante el 'Diálogo Asertivo', estrategia que ha permitido la gestión de obras importantes, como la construcción del encerramiento y las escalinatas del balneario Pozo El Totumo, el acueducto por bombeo y el estudio de factibilidad del actual, operado por sistema de gravedad; Centro de Salud con promotora nombrada, primera etapa de la KZ Comunal, encerramiento de las antiguas aulas escolares ubicadas en la Plaza Principal; conexión de redes eléctricas desde Guaya canal, para la obtención del servicio de energía en la población; construcción de la Iglesia, entre tantas obras que le han permitido el desarrollo y bienestar a sus coterreños.

Es menester resaltar que el 10 de noviembre de 1990, Casimiro Raúl fue reconocido por el alcalde de la época como el mejor presidente de las Juntas de Acción Comunal de San Juan del Cesar.

De manera más que merecida, el sábado 28 de junio del presente año en el corregimiento de El Totumo, y gracias a una Proposición realizada por el concejal John Jendrys Maestre Guerra, fue exaltado el liderazgo natural de Casimiro Raúl Fragozo Guerra, acto que contó con la asistencia de sus familiares, amigos y un gran número de sanjuaneros que le reconocen su permanente deseo por colaborar con los más necesitados.

Saludo del trirrey vallenato

Precisamente, con motivo del reconocimiento que le fue brindado en su tierra natal, algunos amigos cercanos tuvieron la idea de exaltar su condición de fiel seguidor del trirrey vallenato, Alfredo Gutiérrez Vital, para lo cual se aprovechó la cercanía del sanjuanero Julio Reyes Palacio con el artista, quien de inmediato se comunicó con Norys Cecilia Gutiérrez, hija y manager del acordeonero, cuya respuesta inmediata fue: "Eso es una orden. Cuente con eso".

Para la gestión adecuada de los residuos sólidos

Corpoguajira fortalece acciones de educación ambiental con mujeres líderes de Fonseca

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira), a través de su Grupo de Educación Ambiental, sostuvo un encuentro participativo con la Asociación de Mujeres Integrales por el Desarrollo de la Familia (Asomufa), en el municipio de Fonseca.

La jornada, enmarcada en la estrategia de educación ambiental diferencial que impulsa la entidad, permitió socializar diversas acciones para la gestión adecuada de los residuos sólidos, con énfasis en la reducción de la utilización de plásticos de un solo uso.

Las participantes, mujeres líderes y gestoras de cambio en sus comunidades, recibieron orientación sobre prácticas sostenibles aplicables en el hogar, en el comercio lo-

cal y en actividades comunitarias, con el propósito de consolidar una cultura ambiental responsable desde la cotidianidad.

Durante el encuentro también se promovió la participación activa en la próxima jornada de posconsumo, que tendrá

lugar en el mes de septiembre, donde se espera recolectar residuos como medicamentos vencidos, pilas, luminarias y envases de plaguicidas domésticos, entre otros elementos que requieren una disposición especial.

"Estas mujeres son clave

en la transformación ambiental de nuestro territorio. Apostamos por una educación con enfoque diferencial, que respete las dinámicas locales y potencie el liderazgo comunitario en pro de un futuro sostenible", destacó Samuel Lanao Robles, director ge-

neral de Corpoguajira.

Esta iniciativa hace parte de la agenda institucional de Corpoguajira para el segundo semestre del año, que incluye acciones pedagógicas en comunidades rurales, urbanas y étnicas de todo el Departamento.



Uno de los propósitos de la jornada es consolidar una cultura ambiental responsable desde la cotidianidad.



Se realizó en el Palacio municipal

Villanueva impulsa el deporte con entrega de incentivos a clubes y campeonatos locales



Se trabaja en la construcción del tejido social y fomentar estilos de vida saludables entre los villanueveros.

La Administración Municipal de Villanueva, bajo el liderazgo de la alcaldesa Cielomar Peñaloza de Lacouture, reafirma su compromiso con el desarrollo deportivo del territorio al realizar la entrega de incentivos a campeonatos y clubes que promueven la formación, la competencia y la integración comunitaria.

Esta acción se enmarca en la Estrategia de Promoción de la Actividad Física, la Recreación y el Deporte, que busca fortalecer a quienes, desde diversas

disciplinas, trabajan en la construcción de tejido social y fomentan estilos de vida saludables entre los villanueveros.

Con esta iniciativa, la Administración municipal no solo respalda el talento deportivo local, sino que también contribuye a que niños, jóvenes y adultos tengan más oportunidades para participar en eventos que potencien sus habilidades, promuevan la convivencia y fortalezcan el sentido de pertenencia hacia el municipio.

Entra en operación la pista del aeródromo de Buenavista en La Guajira

Con el aterrizaje de un Antonov AN-32, aeronave de transporte de la División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército Nacional, entró en operación este aeropuerto ubicado en el municipio de Fonseca, considerado un activo estratégico para la soberanía nacional, que ahora cuenta con capacidades operacionales para aeronaves de mediano rendimiento.

Las obras de adecuación fueron ejecutadas por los Ingenieros Militares en el marco de un esfuerzo articulado con los soldados aviadores, quienes, en sinergia, materializaron este proyecto de infraestructura que fortalece la presencia institucional en esa zona del norte del país.

Las operaciones desde dicho aeródromo constituyen un hito para la movilidad, maniobra y sostenimiento de las tropas de la Fuerza de Tarea de Armas Combinadas Medianas, facilitando el transporte de



Se fortalece la presencia institucional en la zona.

personal, abastecimiento y demás requerimientos logísticos para el cumplimiento de misiones y el apoyo a las comunidades que habitan esta región del Caribe colombiano.

El Gobierno nacional mantiene las capacidades diferenciadas del Ejército con el firme propósito de contribuir al desarrollo integral del territorio, salvaguardar la seguridad y garantizar la cobertura institucional en zonas de especial interés social y económico.

LA ASOCIACION JEYUUYA ESP INFORMA A LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, QUE LAS TARIFAS QUE SE APLICARAN A PARTIR DE SEPTIEMBRE 2025 SON LAS SIGUIENTES, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 125 DE LA LEY 142 DE 1994		
PARAVER - RIOHACHA		
USO/ ESTRATO	ACUEDUCTO	
	CARGO FIJO	CARGO POR CONSUMO
ESTRATO 1 (BAJO-BAJO)	\$ 8.149	\$ 32.855
ESTRATO 2 (BAJO)	\$ 12.223	\$ 49.283
ESTRATO 3 (MEDIO-BAJO)	\$ 15.482	\$ 62.425
ESTRATO 4 (MEDIO)	\$ 16.297	\$ 65.710
ESTRATO 5 (MEDIO-ALTO)	\$ 24.446	\$ 98.565
ESTRATO 6 (ALTO)	\$ 26.075	\$ 105.136
COMERCIAL	\$ 24.446	\$ 98.565
INDUSTRIAL	\$ 21.186	\$ 85.423
OFICIAL. Y ESPECIAL.	\$ 16.297	\$ 65.710

Organizado por el programa de Ingeniería Mecánica Universidad de La Guajira fortalece capacidades locales con el curso 'Narrativas energéticas para la transición justa en La Guajira'

Fortalecer las capacidades locales frente a los desafíos de la transición energética justa, fue el propósito que reunió durante un mes a veintinueve periodistas, líderes comunitarios y jóvenes del Departamento en el curso 'Narrativas energéticas: periodismo para la transición justa en La Guajira', desarrollado en las instalaciones de Uniguajira.

Durante más de 65 horas, los participantes abordaron conceptos clave sobre derechos humanos, energías renovables, diálogo intercultural, formatos transmedia y enfoques diferenciales. La metodología incluyó módulos teóricos y salidas a campo en zonas donde se desarrollan proyectos energéticos en el territorio, como el parque eólico Isagen, la comunidad wayuú Tekia y las instalaciones de Max Resource en San Juan.

El curso fue organizado por el programa de Ingeniería Mecánica de la Universidad de La Guajira en articulación con las organizaciones Creer, Transforma, Insuco Center for Social Innovation, el Observatorio de Transformaciones Territoriales y la Mesa Más La Guajira, lo que permitió crear un espacio de reflexión crítica y aprendizaje colaborativo.

"Como periodista de instituciones y de medios de comunicación, estos procesos de capacitación resultan fructíferos teniendo en cuenta que estamos adquiriendo conocimientos desde el respeto a la palabra, el intercambio de experiencia y la construcción colectiva para hablar de transición energética en el Departamento, no solo desde la perspectiva de los proyectos sino la visión de las comunidades", afirmó Sugel Cúvelo Bo-



La metodología incluyó módulos teóricos y salidas a campo en zonas donde se desarrollan proyectos energéticos.

nivento, beneficiaria del curso.

A través de esta formación, se socializaron estrategias para generar narrativas más inclusivas, disminuir la polarización informativa y fomentar debates argumentados

sobre los procesos de desarrollo en la región. El trabajo final de cada participante fue un producto comunicativo que reflejó cómo su experiencia a lo largo del curso y cómo lo aprendido logrará impactar su trayectoria des-

de su rol como periodista o líder en su comunidad.

"Desde nuestra Alma Máter, impulsar estos espacios fortalece el compromiso con el desarrollo responsable del territorio. Promover la capacitación en este tipo de narrativas permite que más voces locales comprendan y comuniquen los desafíos de la transición energética. Dichas iniciativas enriquecen el debate público y abren caminos hacia una participación más informada", comentó Darío Serrano Flórez, director del programa de Ingeniería Mecánica de Uniguajira.

Con esta iniciativa académica, la Universidad de La Guajira continúa aunando esfuerzos para impulsar la educación, la participación ciudadana y la construcción de territorios sostenibles a través del conocimiento, el análisis y la acción responsable.

Una iniciativa respaldada por Fontur

Maicao apuesta por el turismo sostenible para dinamizar su economía local

La Cámara de Comercio de La Guajira y la Alcaldía de Maicao realizaron la socialización del proyecto Diseño de Producto Turístico para el municipio de Maicao, una iniciativa respaldada por el Fondo Nacional de Turismo - Fontur, cuyo objetivo es estructurar un producto turístico con identidad local, alto potencial de comercialización y capacidad para dinamizar el sector turístico y económico de este municipio.

El proyecto se desarrolla bajo un modelo basado en la participación co-

munitaria, la articulación institucional, el desarrollo económico local, la identidad cultural y la sostenibilidad. Su ejecución contempla cinco fases: alistamiento, diagnóstico, diseño y plan, formación y cierre. Entre las acciones previstas se encuentran el mapeo de actores, la caracterización de la oferta y la demanda, la creación de una narrativa turística coherente, la estructuración de rutas y experiencias, así como procesos de formación en guianza, diseño de experiencias y comercialización.

El presidente ejecutivo

de la Cámara de Comercio de La Guajira, Álvaro Romero Guerrero, destacó la importancia del proyecto y la confianza depositada en la entidad como operadora.

"Agradecemos a Fontur y a la Alcaldía de Maicao por confiar en la Cámara de Comercio como operador de este proyecto. Trabajaremos con el mismo compromiso que nos ha permitido alcanzar resultados exitosos en iniciativas desarrolladas por nuestra entidad, fortaleciendo capacidades y creando experiencias auténticas para el destino".

Se proyecta que el Diseño de Producto Turístico de Maicao tenga un impacto significativo en la economía local mediante la creación de empleos directos e indirectos en sectores como turismo, transporte, gastronomía y artesanías, así como un aumento de la competitividad turística del municipio gracias a un portafolio estructurado con herramientas de comercialización e imagen definida. También busca fortalecer las capacidades de más de 100 actores del territorio a través de procesos de formación, experiencias y sostenibilidad.

Asimismo, se espera que el proyecto promue-

DESTACADO El presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio, Álvaro Romero Guerrero, destacó la importancia del proyecto y la confianza depositada en la entidad como operadora.

va la preservación cultural mediante rutas y actividades que integren elementos identitarios de Maicao, y que posicione al municipio como un destino atractivo para visitantes nacionales e internacionales, impulsando el orgullo local y el respeto por el patrimonio natural y cultural.



Se proyecta que el Diseño de Producto Turístico de Maicao tenga un impacto significativo en la economía local con la creación de empleos.

En homenaje a la dinastía Romero

Nocaima realizó con altura el Décimo Festival Panche de Acordeones



Por Juan Rincón Vanegas
@juanrinconv

En Nocaima, Cundinamarca, paraíso dulce y ecológico, se llevó a cabo el Décimo Festival Panche de Acordeones en homenaje a la dinastía Romero, ratificando el amor por la música vallenata en el interior del país. Precisamente el cantautor Rosendo Romero Ospino, sobre el homenaje a su dinastía que estuvo

presente en un extraordinario conversatorio y presentación musical, anotó que "las gracias son infinitas porque desde lejanas tierras valoran y aplauden todo nuestro largo trabajo a favor de la música vallenata partiendo desde Villanueva, La Guajira. Regresamos satisfechos y con el alma henchida de gozo. Gracias a Nocaima".

En esa tierra se sintió el fervor vallenato porque se tuvieron concursantes de la costa Caribe colombiana y del interior del país, quienes se batieron a paseos, merengues, sones, puyas, canciones y versos demostrando su talento, creatividad y amor al folclor. Se tuvieron más de 70 concursantes.

Ante la gran altura del certamen que tuvo el re-

conocimiento general, Ciro Acosta, presidente del Festival Panche de Acordeones, conceptuó que "todo lo hicimos con amor, esfuerzo y planificación, teniendo la respuesta positiva de los concursantes, patrocinadores y habitantes de Nocaima. Esto nos anima a continuar en la brega folclórica y cada día aprendiendo para avanzar con este certamen que está pegado a nuestros corazones. De igual manera, el agradecimiento es especial para el alcalde Alejandro Matiz Flórez, quien nos respaldó de la mejor manera".

Ciro Acosta, también destacó que los resultados entregados por los jurados de las distintas categorías fueron bien recibidos y aplaudidos. Ade-

más, que el pago de los premios y sus respectivos trofeos fueron entregados en tarima. "Eso fue vital para cumplir el compromiso con los distintos ganadores".

Ganadores del Panche de Acordeones

Después de tres días de sana y agradable competencia en el Parque principal y la Casa de la Cultura, los ganadores de las distintas categorías fueron los siguientes:

Acordeón Aficionado

- 1.- Jorge Andrés Moreno Calderón - (Bogotá).
- 2.- Alexandra Maciel Gómez de la Ossa - (La Loma, Cesar).
- 3.- Michael Peñaranda Sumalave - (Aguachica, Cesar).

Mejor cajero: Luis Fonseca.

Mejor guacharaquero: Jaider Daza.

Canción Vallenata Inédita

- 1.- Nocaima, cuna de mi inspiración (Paseo) - Daniel Felipe Hernández Muñetones - (Nocaima - Cundinamarca).
- 2.- Viva Nocaima - Merengue - Alejandro Darío Merlano Padilla - (Bogotá).
- 3.- Las canciones de hoy (Paseo) - Wilson Rodríguez Molina - (Valledupar).
- 4.- Tierra de ensueño (Paseo) - Luis David Herre-

ra Suárez - (Valledupar).

5.- A la dinastía Romero Paseo) - Bolívar Segundo Verbel Hernández - (Cartagena).

Piquería

1.- William Enrique Felizola Castrillón - (Curumani, Cesar).

2.- José Dolores Bornacelli Polo - (Valledupar).

3.- Jaider Daza Bolaño (San Juan del Cesar - La Guajira).

4.- Julio Alginio Salas (Urumita - La Guajira).

5.- Oscar Emilio Silva Melo - (El Paso, Cesar).

Acordeón Infantil - Juvenil

1.- Julián Andrés Orjuela Cañón - (Bogotá).

2.- Manuel Andrés Wilches Gongora - (La Loma, Cesar).

3.- Samuel Andrés Martínez Díaz - (La Loma, Cesar).

Mejor cajero: Alexander Gómez.

Mejor guacharaquera: Sara Candia.

Los distintos ganadores agradecieron a la Fundación Panche de Acordeones de Nocaima, por todas las atenciones brindadas logrando el objetivo trazado de conservar y promover el vallenato raizal en esa tierra cundinamarquesa y más por el homenaje a la dinastía Romero, quien lo tenía más que merecido.



Daniel Felipe Hernández, Rey de la Canción Vallenata Inédita.



Jorge Andrés Moreno, Rey Aficionado.



William Felizzola, Rey de la Piquería.



Julián Andrés Orjuela, Rey Infantil - Juvenil.



Biografía Ramón Enrique Sánchez Barros o cómo cariñosamente lo llamaban Enrique Sánchez

Nacido el 16 de diciembre de 1840 primogénito de Manuel de Jesús Barros y Ramóna Sánchez Suárez luego del fallecimiento de su padre tuvo la fortuna de ser el hijo adoptivo de José de Jesús puche quién fue compañero sentimental de su señora madre, en Villanueva La Guajira Colombia, mayor de 14 hermanos. Egresado de la institución educativa Roque de alba en su primera promoción, docente de matemáticas del antiguo institución educativa Liceo Colombia, ambas instituciones localizadas en el municipio de Villanueva. Egresado de la universidad de zulia dónde aprendió el oficio que hasta sus últimos días desempeñó en el municipio de Villanueva, como le decían cariñosamente el odontólogo del pueblo.

Padre de 8 hijos:

Keitel Sánchez Díaz (fallecido), Marbin Sánchez Díaz (fallecido), Inguel Sánchez Díaz, Norma Sánchez Martínez, Beulfo Sánchez Nevado, Eloima Sánchez Nevado, Eglys Sánchez Nevado, Esmelis Sánchez Nevado.

Abuelo de 22 nietos y bisabuelo de 9 bisnietos.

Uno de los líderes político intachable del partido liberal por muchos tiempo y en sus últimos años simpatizante de gobierno del cambio.

Fue cuatro veces concejal y fue gestor de gran parte de las obras realizadas en el barrio José Galo Daza estando en las acciones comunales del barrio, donde se radicó con su compañera sentimental Gloria Elena Nevado Carrillo con la que compartió 53 años.

Falleció el 13 de agosto de 2024 en Valledupar César a sus 83 años.

Nunca muere el que nunca se olvidado escrito por Esmeli Sánchez Nevado.

**EDICTOS****LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025****EMPLAZA**

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CALLE 60 No. 7H - 15 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-1534-0005-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 8.00 METROS, COLINDA CON CALLE 60 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL ENTRE LIENAS DE PRIPIEDADES DE 10.30 METROS, CON PREDIOS DE ALVARO ENRIQUE CHOPERENA POSADA; SUR: 4.00 METROS, COLINDA CON PREDIOS DEHELMEN MARTINEZ; ESTE: 14.00 METROS COLINDA CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL ENTRE LINEAS DE PROPIEDADES DE 15.30 METROS, HASTA EL EJE DE LA VIA, CON PREDIOS DEL MUNICIPIO, OESTE: 14.00 METROS, COLINDA CON PREDIOS DE SANDY OSPINO. Con un área total de CIENTO CUARENTA Y TRES PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (299.83M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por SANDY PAOLA OSPINO PIMIENTA, identificada con CC No. 1.118.814.782 expedida en Riohacha - La Guajira. Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, para que haga publicación en el periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha el 08 de Agosto de 2025.
CONSTANCIA DE FIJACION:
EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 08 DE AGOSTO DE 2025.
CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional en Urbanismo
CONSTANCIA DE FIJACION:
EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2025.
CONSTANCIA DE FIJACION:
EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2025.

SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DISTRITO DE RIOHACHA**AVISA**

Que el día 03 de octubre de 2010, falleció el(a) señor(a) LEONARDO FAVIO ROJAS CAMPO (Q.E.P.D), identificado(a) con cedula de ciudadanía No 78.707.068 de Montería, quien prestó sus servicios como docente. En efecto se presentó el(a) señor YIDRIS JOSEFINA CARRILLO BELEÑO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 40.924.969 de Riohacha, en calidad de compañera permanente y los señores JOSE RICARDO ROJAS CARRILLO identificado con cedula de ciudadanía No 1.010.137.681 expedida en Riohacha y LEONARDO JUNIOR ROJAS CARRILLO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.006.617.263 de riohacha, en calidad de hijos, con el fin de reclamar PENSION DE SOBREVIVIENTE, causada por el(a) docente fallecido(a), establecido en la Ley 91 de 1989.

Quien se crea con mayor derecho de reclamar deberán presentarse, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación en la oficina de la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha, ubicada en la calle 7 # 7-38 de Riohacha.

Se expide a solicitud de los interesados a los 08 días del mes de agosto de 2025.

ALBERTO MARIO CUAN

Secretario de Educación Distrital de Riohacha

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025**EMPLAZA**

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CARRERA 7J No. 348-13 antes CARRERA 7J No. 348-05 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-0242-0010-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 10.50 METROS, COLINDA CON PREDIOS DE ILZA GOMEZ; SUR: MIDE 10.50 METROS, COLINDA CON PREDIOS DE LORENA GOMEZ; ESTE: MIDE 6.50 METROS COLINDA CON PREDIOS DE PERFECTO UCROS; OESTE: MIDE 7 METROS LINEALES COLINDA CON CARRERA 7J EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 9.5 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE MERCEDES BRITO. CON UN AREA TOTAL DE SETENTA COMA OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (70,88.MTS2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por NIVER STIVEN LOPEZ GONZALEZ, identificada con Cedula de ciudadanía número 1.036.935.319 expedida en Medellín-Antioquia.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 12 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 12 de agosto de 2025.

KARINA RAMIREZ

Profesional en Urbanismo

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 20 de agosto de 2025.

LA SECRETARÍA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025**EMPLAZA**

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CARRERA 7F No. 37-25 antes CARRERA 7F No. 37-25 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-0366-0032-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 30.48 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE OLGA BOTERO RIOS; SUR: MIDE 30.40 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE EMMA BERMUDEZ PALACIO; ESTE: MIDE 2.8 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE ANA ROSA FLORIAN MORENO; OESTE: MIDE 0.5 METROS LINEALES COLINDA CON CARRERA 7F EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 12 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE JOSE MARIA CURVELO. CON UN AREA TOTAL DE CINCUENTA COMA VEINTITRES METROS CUADRADOS (50,23.MTS2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por EMMA ELIZABETH BERMUDEZ PALACIO, identificada con Cedula de ciudadanía número 40.917.640 expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 05 de julio de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 05 de julio de 2025.

KARINA RAMIREZ

Profesional en Urbanismo

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 13 de julio de 2025.

LA SECRETARÍA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025**EMPLAZA**

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CARRERA 3 No. 24-41 antes CARRERA 3 No. 24-47 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-0311-0036-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 28.88 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE MARIA ANGELICA FERNANDEZ VILLAMIZAR; SUR: MIDE 28.96 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE ISIDORA PEREZ; ESTE: MIDE 9.87 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE MARIA CASTAÑO; OESTE: MIDE 10.28 METROS LINEALES COLINDA CON CARRERA 3 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 9.50 METROS LINEALES. CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA PUNTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (290.93 MTS2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por MIRZA BEATRIZ RIVADENEIRA PINTO, identificada con Cedula de ciudadanía número 40.917.661 expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 08 de AGOSTO de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 08 de agosto de 2025.

MANUEL RODRIGUEZ

Profesional en Arquitectura

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 15 de agosto de 2025.

LA SECRETARÍA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025**EMPLAZA**

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CARRERA 10 No. 34-101 antes CARRERA 10 No. 34-95 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-03-0305-0024-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 30.30 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE ANDRES LUJETA IBANES; SUR: MIDE 30.30 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE JULIA PAOLA BRITO; ESTE: MIDE 7.30 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE JOSE MANUEL JIMENEZ; OESTE: MIDE 7.90 METROS LINEALES COLINDA CON CARRERA 10 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 8.10 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE MARITZA EPIAYU. CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA COMA DIECISEIS METROS CUADRADOS (250.16.MTS2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por MANUELA ISABEL MONTIEL COGOLLO, identificada con Cedula de ciudadanía número 40.928.876 expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 12 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 12 de agosto de 2025.

KARINA RAMIREZ

Profesional en Urbanismo

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 21 de agosto de 2025.

LA SECRETARÍA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025**EMPLAZA**

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 3 No. 1C-56 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-01-0007-0008-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 5.20 METROS LINEALES, COLINDA CON CALLE 2 EN MEDIO; SUR: MIDE 5.20 METROS LINEALES, COLINDA CON CALLE 3 EN MEDIO; ESTE: MIDE 20.00 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE NUBIS SOTILLO; OESTE: MIDE 20.00 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE ENRIQUE AGUILAR. CON UN AREA TOTAL DE CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS (104.00.MTS2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por TOMASA LARADA IPUANA, identificada con Cedula de ciudadanía número 40.852.124 Expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 12 de AGOSTO de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 12 de agosto de 2025.

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeacion Distrital

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 12 de agosto de 2025.

LA SECRETARÍA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025**EMPLAZA**

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 33A BIS No. 28-129 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-03-0369-0014-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 19.40 METROS LINEALES, COLINDA CON CALLE 33A BIS EN MEDIO; SUR: MIDE 10.00 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS DE CARMEN ALICIA MARQUEZ OSPINO, MAS 3.00 METROS LINEALES CON PREDIOS DE CARMEN ALICIA MARQUEZ OSPINO; ESTE: MIDE 10.00 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE JUANA GOMEZ TORO, MAS 9.00 METROS EN LINEA QUEBRADA COLINDA CON PREDIO DE JANTE VANEGAS GAITAN; OESTE: MIDE 14.00 METROS LINEALES COLINDA CON CARRERA 29 EN MEDIO DEL. CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (231.60.MTS2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por JHON JAIRO CARMONA BOVEA, identificada con Cedula de ciudadanía número 1.006.573.003 Expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 12 de AGOSTO de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 12 de agosto de 2025.

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeacion Distrital

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 12 de agosto de 2025.

LA SECRETARÍA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025**EMPLAZA**

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CARRERA 3 No. 2-76 de la nomenclatura urbana del corregimiento de cotoprix, Distrito de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 05-00-0015-0018-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 46.00 METROS, COLINDA CON PREDIOS DE GENOVEVA DE ARMAS BRITOS; SUR: MIDE 46.00 METROS, COLINDA CON PREDIOS DE ELVA ROSA DUARTE DE ARMAS; ESTE: MIDE 8.50 METROS COLINDA CON CARRERA 3 EN MEDIO; OESTE: MIDE 10.00 METROS LINEALES COLINDA CON CARRERA 4 EN MEDIO. CON UN AREA TOTAL DE CUATROCIENTOS VEINTICINCO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (425.50.MTS2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por LUIS GILLERMO BAZQUERO ROJAS, identificada con Cedula de ciudadanía número 1.014.184.961 Expedida en La ciudad de BOGOTÁ D.C.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 12 de AGOSTO de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 12 de agosto de 2025.

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de Planeacion Distrital

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 19 de agosto de 2025.

LA SECRETARÍA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025**EMPLAZA**

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 7B No. 5A-31 antes CALLE 7 No 5-31 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 05-00-0025-0006-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 9.80 METROS LINEALES, COLINDA CON CARRERA 5A EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 7.10 METROS LINEALES; SUR: MIDE 7.80 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIO DE LUZ CIELO MINDIOLA; ESTE: MIDE 11.40 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE REBECA ARAGON; OESTE: MIDE 16.10 METROS LINEALES COLINDA CON CALLE 7B EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 6.30 METROS LINEALES. CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO CUATRO METROS CUADRADOS (121.00.MTS2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por KEILIS ELISETH MINDIOLA MEDINA, identificada con Cedula de ciudadanía número 1.118.834.614 Expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 12 de AGOSTO de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 12 de agosto de 2025.

MANUEL RODRIGUEZ

Profesional en Arquitectura

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 20 de agosto de 2025.

LA SECRETARÍA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025**EMPLAZA**

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 15 No. 3-38 antes CALLE 15 No 3-38 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-0051-0016-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 7.10 METROS LINEALES, COLINDA CON PREDIOS CON CALLE PEATONAL EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 4.60 METROS LINEALES; SUR: MIDE 8.10 METROS LINEALES, COLINDA CON CALLE 15 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 12.90 METROS LINEALES; ESTE: MIDE 29.10 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE LUIS MIGUEL FREYLE; OESTE: MIDE 29.10 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIO DE LUISA JULIANA MORA. CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS VEINTIUNO PUNTO DIECISEIS METROS CUADRADOS (221.16.MTS2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por ENEDIS DEYANIRA FREYLE DE MEJIA, identificada con Cedula de ciudadanía número 2.968.785 Expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 12 de AGOSTO de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 12 de agosto de 2025.

MANUEL RODRIGUEZ

Profesional en Arquitectura

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 20 de agosto de 2025.

LA SECRETARÍA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025**EMPLAZA**

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 28A No. 10A-37 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-0503-0003-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 4.80 METROS, COLINDA CON CALLE 28A EN MEDIO; SUR: MIDE 4.50 METROS, COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA; ESTE: MIDE 18.00 METROS, COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA; OESTE: MIDE 18.00 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA. CON UN AREA TOTAL DE OCHENTA Y TRES PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (83.70.MTS2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por DANIELA ARAGON GUERRERO, identificada con Cedula de ciudadanía número 1.131.079.942 Expedida en Albania-La Guajira.



El hecho quedó registrado en un video aficionado

Accidente de tránsito deja cuatro heridos, entre ellos dos menores de edad en zona rural de Uribia

En un accidente de tránsito entre una motocicleta y un carrotanque de agua, cuatro personas resultaron heridas, entre ellas dos menores de edad quienes iban en la moto, y quedaron a un costado de la vía.

El hecho se registró la tarde del martes 12 de agosto en la vía que va de Uribia hacia Puerto Bolívar, en el kilómetro 108, en donde las personas de la etnia wayuú quedaron lesionadas hasta que recibieron ayuda de parte de algunos transeúntes de la zona.

Por el momento se desconocen las identidades y la gravedad de las heridas

que recibieron. Los lesionados esperaban ser trasladados hasta un centro asistencial en Uribia para recibir atención médica de manera urgente.

El hecho quedó registrado en un video aficionado, en donde se puede observar el estado en que se encuentran los heridos que se movilizaban en la motocicleta, mientras que el conductor del carrotanque al parecer resultó ileso.



El percance fue en la vía que va de Uribia hacia Puerto Bolívar, en el kilómetro 108.

EDICTOS

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025
EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identificado así:

El predio ubicación en la CALLE 27C No. 2 - 07 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral números 01-04-1607-0009-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 14.00 METROS, COLINDA CON CALLE 27C EN MEDIO; SUR: 14.00 METROS, COLINDA CON PREDIO DE LEDA BEATRIZ ESCORCIA; ESTE: 21.70 METROS, COLINDA CON CARRERA 2 EN MEDIO; OESTE: 21.70 METROS, COLINDA CON PREDIO DE JOSE LUIS MANJARRES CATANO. Con un área total de TRECIENTOS TRES PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (303.80M2). En los términos de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso, para que presente OPOSICIÓN, por sí o a través de un apoderado, para hacer velar sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por RUTH DARIS BUELVAS CERQUERA, identificada con CC No. 40.932.448 expedida en la ciudad de Riohacha - La Guajira. Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir de su publicación en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha o y se le entrega copia al interesado, Dado en Riohacha el 12 de agosto de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE FIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 12 de agosto de 2025

CLEIMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaría de Planeación Distrital

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025.

Capturan a una persona por porte ilegal de armas de fuego en el municipio de Maicao

En el marco de los planes de registro, control y prevención del delito, uniformados del Grupo de operaciones especiales (Goes), con apoyo del Ejército Nacional, lograron la captura de un hombre por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

Los hechos se presentaron en la calle 11 con carrera 17, sector del mercado público, cuando las unidades atendían un caso de riña reportado por la central de radio.

En el lugar, los uniformados observaron a un hombre que, al notar la presencia policial, adoptó



Jairo José Ariza Rolón, de 65 años, detenido.

una actitud sospechosa.

El individuo, identificado como Jairo José Ariza Rolón, de 65 años, fue

abordado y sometido a un registro personal, hallándole en la pretina del pantalón un revólver marca Smith & Wesson, color negro con empuñadura nacarada, y seis cartuchos calibre 9 milímetros.

Al solicitarle la documentación para el porte legal del arma, manifestó no poseerla.

De inmediato, se le materializaron los derechos como persona capturada y fue dejado a disposición de la Fiscalía URI de Maicao.

La Policía Nacional reitera su compromiso con la seguridad ciudadana e invita a la comunidad a denunciar cualquier he-

cho que atente contra la tranquilidad y la convivencia pacífica, a través de la línea de emergencia 123 o los números de los cuadrantes.

Le incautaron municiones y celular

Sujeto es detenido portando un revólver ilegal en el municipio de Manaure

En el marco de un plan operacional adelantado por la Seccional de Investigación Criminal de la Policía Nacional bajo la coordinación de la Fiscalía General de la Nación, orientado a contrarrestar los delitos de homicidio y hurto, fue capturada una persona, a quien se le halló en su poder un arma de fuego ilegal y municiones.

El procedimiento se llevó a cabo mediante dos diligencias de allanamiento y registro en el municipio de Manaure, logrando como resultado la captura de José Luis Martínez Cotes, a quien le incautaron 01 arma de fuego tipo revólver, 12 cartuchos calibre 38 y 02 equipos móviles celulares.

Estas acciones se enmarcan en el Servicio de Investigación Criminal, con el propósito de afectar de manera directa las estructuras y comportamientos delictivos que alteran la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio.

El capturado y los elementos incautados fueron dejados a disposición de la Fiscalía URI en turno.

CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED

INFORMA:

Que el día 7 de agosto de 2025 falleció el señor **JOSÉ DARIO SANABRIA (Q.E.P.D.)**, empleado al servicio de esta empresa. Para reclamar sus prestaciones sociales y demás derechos laborales que le corresponden se ha presentado, en calidad de esposa la señora **LEONILDE YANETH CERA**, sus hijos **KATRIANA SANABRIA CERA** y **TOMMY JOYLEN SANABRIA CERA**.

Quien crea tener igual o mejor derecho que los citados reclamantes deberá presentarse en las oficinas de gerencia Recursos Humanos – dirección de Nómina, Compensación y Beneficios de esta compañía, ubicada en Albania, La Guajira, dentro de los 30 días siguientes a la fecha del segundo aviso.

Este aviso se publica el día 14 de agosto de 2025, de conformidad con lo prescrito en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.



PRIMER AVISO

CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED

INFORMA:

Que el día 31 de julio de 2025 falleció el señor **JOSÉ GREGORIO REDONDO PÉREZ (Q.E.P.D.)**, empleado al servicio de esta empresa. Para reclamar sus prestaciones sociales y demás derechos laborales que le corresponden se ha presentado, en calidad de compañera permanente la señora **CLAUDIA ROCIO ROMERO**, su madre, la señora **EDUVIRGILIA PÉREZ** y sus hijos **FAHIR JOSÉ REDONDO ROMERO**, **ANA MILENA REDONDO ROMERO** y **ROSA ROCIO REDONDO ROMERO**.

Quien crea tener igual o mejor derecho que los citados reclamantes deberá presentarse en las oficinas de gerencia Recursos Humanos – dirección de Nómina, Compensación y Beneficios de esta compañía, ubicada en Albania, La Guajira, dentro de los 30 días siguientes a la fecha del segundo aviso.

Este aviso se publica el día 13 de agosto de 2025, de conformidad con lo prescrito en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.



PRIMER AVISO

Estaban maniatados y con varios impactos de bala Identifican a los dos hombres de la etnia wayuú asesinados en zona rural de Riohacha

Las autoridades competentes dieron a conocer las identidades de las dos personas asesinadas en la zona rural del Distrito de Riohacha, la tarde del martes 12 de agosto, quienes fueron encontrados por residentes de la zona que se encontraban pastoreando ovejas.

Las víctimas respondían a los nombres de Edwin José Epinayu Boriyu y Tomás Siosi Uriana, ambos de 22 años de edad, naturales de la ciudad de Riohacha y pertenecientes a la etnia wayuú, quienes registraban varios impactos de bala, además, estaban maniatados de pies y manos, según el reporte de las autoridades que llegaron al sitio.



Las víctimas registraban varios impactos de bala, además, estaban maniatados de pies y manos.



Tomás Siosi Uriana, fallecido.

Los cuerpos fueron encontrados alrededor de las 3 de la tarde en una zona enmontada a la orilla de la vía de Riohacha a Cuestecita, a la altura del kilómetro 11, en jurisdicción de la capital de La

Guajira, donde los cuerpos permanecían uno al lado del otro.

Hasta el lugar de los hechos llegaron miembros de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) y del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, quienes procedieron a la inspección técnica a los cadáveres y recolección de evidencias para determinar el móvil del doble homicidio.

Asimismo, al lugar de los hechos llegaron algunas personas alegando ser familiares de las víctimas, señalando que se llevarían los cuerpos aplicando sus usos y costumbres por pertenecer al pueblo wayuú, evitando que se realizara el levantamiento de los cadáveres.



Los ladrones andan en un vehículo por diferentes barrios para robarse los espejos retrovisores de carros.

Cámaras de seguridad graban a ladrones de retrovisores en Riohacha

En las últimas horas, la ciudadanía ha denunciado a través de las redes sociales la presencia de un grupo de jóvenes que se desplazan en un automóvil por diferentes barrios de la ciudad para robarse los espejos retrovisores de carros que se encuentran parqueados en las avenidas.

Los denominados 'Banda robaespejos' fueron captados recientemente en el barrio Entrerrios de la capital de La Guajira, hurtándose un espejo retrovisor de un vehículo.

El sujeto, utilizando un pasamontañas que le cubre todo el rostro, se ve bajar del automóvil para cometer su acto delictivo. "Ya los hemos captado en diferentes barrios del Distrito de Riohacha, estos andan por toda la ciudad haciendo este acto delictivo.

El vehículo en el que andan es de placa CPJ-976, andan varios en el automóvil, llevan días haciendo este tipo de robos", dijo una víctima del hurto que no quiso identificarse.

Samario es asesinado de varios disparos en un atentado sicarial en zona rural de Fonseca

La noche de ayer martes 12 de agosto se registró un atentado sicarial en el caserío Los Altos en la zona rural del municipio de Fonseca, donde fue asesinado un hombre samario por dos sujetos que se desplazaban en una motocicleta.

La víctima fue identificada como Carlos Valentino Romero Ferreira de 54 años de edad, quien desde hace algún tiempo residía en el sector de Potrerito, y según la versión de testigos los sujetos armados lo abordaron y sin mediar palabra le dispararon.

El hombre quedó gravemente herido, mientras los sujetos huyeron del lugar a bordo de una motocicleta marca Bajaj Boxear CT 100, de manera inmediata algunos habitantes lograron auxiliarlo y llevarlo hasta la E.S.E Hospital San Agustín, donde los



Sujetos armados abordaron a Carlos Romero Ferreira de 54 años y sin mediar palabra le dispararon.

galenos en turno notificaron que llegó sin signos vitales.

Hasta el lugar de los hechos y el centro asistencial llegaron las autoridades competentes quienes procedieron a las labores

de vecindario y recolección de evidencias para determinar el móvil de este crimen, asimismo, al levantamiento del cadáver para el traslado a la morgue de Medicina Legal de Fonseca.

Caen tres hombres por hurto de cableado eléctrico en Barrancas



Los capturados fueron identificados como Jesús Gómez Zabaleta, César Zabaleta González y José Machado.

En una rápida y oportuna reacción, unidades de la Policía Nacional lograron la captura de tres personas señaladas de participar en el hurto de cableado eléctrico de la red pública en zona rural del municipio de Barrancas.

El operativo se desarrolló en la orilla del río, donde fueron interceptados Jesús David Gómez Zabaleta, 29 años, quien conducía la motocicleta de placa JZR37C; César Jesús Zabaleta González, 29 años, conductor

de la motocicleta placa AYS80C; y José Gregorio Machado Muñoz, 27 años, quien se movilizaba en la motocicleta placa SVK29C.

En su poder se hallaron tres bultos de color blanco que contenían aproximadamente 110 metros de cable de aluminio, cortados en pequeños tramos, pertenecientes a la red eléctrica pública del municipio de Barrancas.

El material recuperado fue avaluado en cerca de 300 millones de pesos.

Los capturados deberán responder por el delito de hurto, mientras que el cableado recuperado y las motocicletas incautadas fueron dejados a disposición de la Fiscalía URI en turno para el proceso judicial correspondiente.

La Policía Nacional reafirma su compromiso con la seguridad ciudadana y hace un llamado a la comunidad para denunciar de manera oportuna cualquier hecho que afecte la infraestructura pública y el bienestar colectivo.